

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Hoy, 08/11/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las
partes la providencia anterior mediante la inserción en el
Estado No: 181 (art 295 CGP)
La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO L-E

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2018-406
2019-303
2019-404
2020-028
2021-023
2021-190
2021-242
2021-362
2021-382
2021-387
2021-389

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb7ed84cbdc248d3c7064ac32a5f2e40ea72c7f1cc96f053c6ccc91d309971ce

Documento generado en 05/11/2021 03:13:47 PM

Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>